

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-
j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 1 No. 13-42 Piso 1

Santiago de Cali, 21 de abril de 2021

Oficio No. 380

Señores
SUFIBANCOLOMBIA
Calle 11 No. 6-24 P. 9
lugranad@sufi.com.co
Cali Valle

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: FRANK ALEXIS CUCHIMBA
DDO: ASOCIADOS DEL TRANSPORTE S.A. NIT. 8050140936
RAD: 760013105005-20170011200

Por medio del presente escrito le informo que mediante auto No. 617 del 21 de abril de 2021 se decretó:

ÚNICO: DECRETAR LA PRUEBA DE OFICIO, y solicitar Surfigrupobancolombia- a efecto de que remita certificación de pagos de la obligación o. 11763065 a nombre de la empresa Asociados de Transporte S. A. ATSA S.A. identificada con el Nit. 805014093-6. Prueba que deberá ser allegada antes del 12 de mayo de 2021, fecha en que se proferirá el fallo.

Atentamente,

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEORS
Secretaria

dbch

SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez el presente asunto informando que revisado el expediente para fallo. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 21 de abril de 2021



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. FRANK ALEXIS CUCHIMBA vs. ASOCIADOS DEL TRANSPORTE S. A. Rad. 760013105-005-2017001120000

AUTO INTERLOCUTORIO 617

Santiago de Cali, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta para esta operadora judicial, que de acuerdo a los hechos narrados por las partes y de los medios de prueba que pretenden hacer valer, es necesario oficiar a la empresa Surfigrupobancolombia- a efecto de que remita certificación de pagos de la obligación o. 11763065 a nombre de la empresa Asociados de Transporte S. A. ATSA S.A.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

DISPONE:

ÚNICO: DECRETAR LA PRUEBA DE OFICIO, y solicitar Surfigrupobancolombia- a efecto de que remita certificación de pagos de la obligación o. 11763065 a nombre de la empresa Asociados de Transporte S. A. ATSA S.A. i identificada con el Nit. 805014093-6. Prueba que deberá ser allegada antes del 12 de mayo de 2021, fecha en que se proferirá el fallo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fbc94c3704fe664d56e1b60442b2767006eaa50189d676a42fe72b8f0b6e4ae**
Documento generado en 21/04/2021 02:20:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>